



1. Marque la alternativa en la cual se encuentre la definición del principio de competencia, señalado en la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo N° 082-2019-EF).
- A) Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.\*
  - B) Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.
  - C) Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.
  - D) Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

2. Las Sociedades de Auditoría, para efectos de la Ley 27785, \_\_\_\_\_ calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas previo concurso público de méritos, y contratadas por la \_\_\_\_\_ para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados a las mismas.
- A) son personas naturales – Contraloría General de la República
  - B) son las personas jurídicas – entidad sujeta a control
  - C) son las personas jurídicas – Contraloría General de la República\*
  - D) son personas naturales y/ o jurídicas – Contraloría General de la República

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

3. ¿Cuál de las siguientes alternativas no constituye una función del supervisor de comisión de control concurrente?
- A) Coordina y supervisa en forma permanente las labores de los integrantes de la Comisión de Control.
  - B) Suscribe el Informe de Hito de Control.
  - C) Suscribe el Reporte de Avance de Situaciones Adversas.
  - D) Efectúa el seguimiento a las acciones que la entidad disponga para la implementación de acciones preventivas y correctivas resultantes del servicio de control concurrente. \*



Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo"

4. La entidad no puede cancelar el procedimiento de selección previo a la adjudicación de la Buena Pro, cuya motivación se base
- A) en razones de fuerza mayor o caso fortuito.
  - B) cuando desaparezca la necesidad de contratar.
  - C) cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto inicialmente asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente.
  - D) en cambios señalados por la alta dirección. \*

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Art. 30° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado

5. Marque la alternativa que contenga las modalidades del control previo.
- A) Autorizaciones de presupuestos adicionales de obra y mayores servicios de supervisión, Información sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del estado y opinión sobre las contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno. \*
  - B) Autorizaciones de presupuestos de obra y mayores servicios de supervisión, Información sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del estado y opinión sobre las contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno.
  - C) Autorizaciones de presupuestos adicionales de obra y menores servicios de supervisión, Información sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del estado y opinión sobre las contrataciones en general.
  - D) Solo las autorizaciones de presupuestos de obra y mayores servicios de supervisión.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: RC\_295-2021-CG

6. Las Sociedades de Auditoria son las personas\_\_\_\_\_ calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo que son designadas previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre\_\_\_\_\_.
- A) individuales – la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados
  - B) jurídicas – la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados \*
  - C) individuales – sus estados financieros, así como evaluar la captación y uso de los recursos asignados
  - D) jurídicas – sus estados financieros, así como evaluar la captación y uso de los recursos asignados



Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - LEY N° 27785

7. El conflicto de Intereses está definido como relaciones o situaciones en cuyo contexto los intereses \_\_\_\_\_, laborales, económicos o financieros del personal del SNC pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los \_\_\_\_\_ y funciones a su cargo.
- A) personales / derechos
  - B) grupales / derechos
  - C) personales /deberes \*
  - D) laborales / deberes

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: RC\_295-2021-CG

8. El componente «actividades de control gerencial» está conformado, entre otras normas básicas de control interno, por
- A) la evaluación costo-beneficio.\*
  - B) el órgano de control institucional.
  - C) la respuesta al riesgo.
  - D) el archivo institucional.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Normas de Control Interno

9. ¿Cuál de las siguientes alternativas no constituye un principio del control gubernamental?
- A) La publicidad y la participación ciudadana.
  - B) El control Interno. \*
  - C) La oportunidad y la legalidad.
  - D) La objetividad y la materialidad.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - LEY N° 27785



- 10.** Se define como el servicio que se realiza a modo de acompañamiento sistemático, multidisciplinario, y tiene por finalidad realizar la evaluación, a través de la aplicación de diversas técnicas, de un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución, con el propósito de verificar si estos se realizan conforme a la normativa aplicable, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que les resultan aplicables, e identificar, de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso.

- A) Visita de control
- B) Orientación de oficio
- C) Control concurrente \*
- D) Operativo de control simultáneo

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Primer párrafo del numeral 7.1 de la versión integrada de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo

- 11.** Técnica que consiste en el examen que se realiza a bienes, obras, registros, documentos y valores de la entidad, para constatar su existencia y autenticidad.

- A) Observación
- B) Inspección \*
- C) Comprobación
- D) Confirmación

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Numeral 6.2.1.1 de la Guía de Técnicas de Auditoría.

- 12.** Según el Artículo 13: Accesibilidad en Patrimonio Histórico Inmueble, de la Norma Técnica A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones, en caso que no sea posible implementar los requerimientos previstos en la Norma Técnica A.120, Accesibilidad Universal en Edificaciones, como mínimo se debe cumplir el siguiente criterio:

- A) las intervenciones no siempre requieren adecuarse al tipo de edificación, pudiendo afectar mínimamente las condiciones de seguridad y accesibilidad preexistentes.
- B) no es necesario considerar una ruta accesible alternativa.
- C) se permite la modificación total del inmueble para la implementación de equipos y/o elementos que permitan la supresión de barreras arquitectónicas, siempre que estos se encuentren debidamente sustentados por el profesional especialista y no afecte el Bien Cultural Inmueble.
- D) se debe priorizar las soluciones de carácter reversible, siempre que garanticen la accesibilidad y la seguridad, debiendo estar debidamente señalizadas en formatos accesibles: Mapa háptico, macrotipo, braille, pictogramas, entre otros. \*

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Resolución Ministerial n.° 185-2021-VIVIENDA, Norma Técnica A.140, Bienes Culturales Inmuebles del Reglamento Nacional de Edificaciones.



- 13.** Sobre Normas Vigentes del Control Gubernamental y Gestión Pública en el control interno, señale la opción correcta.
- A) Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública.
  - B) Comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control. \*
  - C) Conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de esta con el objeto de supervisar, vigilar y verificar, entre otros, la gestión.
  - D) Propende el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental.

Grado de dificultad: Medio

Referencia Bibliográfica: Artículo 7° de la Ley 27785

- 14.** Sobre las fases del proceso presupuestario marque la afirmación correcta.
- A) Comprende la programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto \*
  - B) Comprende la programación multianual, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto
  - C) Comprende la programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación multianual del presupuesto
  - D) Comprende la programación, formulación, ejecución, evaluación y auditoría del presupuesto multianual

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1440 publicado el 16 de setiembre de 2018, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- 15.** Dado el siguiente enunciado: «Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones, o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido»; se puede sostener que el mismo corresponde, según la Ley del Procedimiento Administrativo General, al principio de
- A) Imparcialidad.
  - B) Predictibilidad o Confianza.
  - C) Razonabilidad. \*
  - D) Legalidad

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Artículo 1.4° de la Ley 27444



**16.** Técnica que consiste en presenciar un proceso o procedimiento realizado por otras personas. Es el examen de ciertos hechos y circunstancias, principalmente los relacionados con la forma en que se realizan las operaciones sujetas a revisión.

- A) Inspección
- B) Observación \*
- C) Comprobación
- D) Indagación

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Numeral 6.1.2.2 de la Guía de Técnicas de Auditoría.

**17.** ¿Cuál de las siguientes alternativas es ejercida por los OCI?

- A) Control interno simultáneo y posterior \*
- B) Control interno previo, simultáneo y posterior
- C) Control externo previo, simultáneo y posterior
- D) Control externo simultáneo y posterior

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Numeral 1.12 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas con RC N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

**18.** Los contratos regulados por la presente norma incluyen, necesariamente y bajo responsabilidad, las cláusulas referidas a: a) Garantías, b) \_\_\_\_\_, c) Solución de controversias y d) Resolución de contrato por incumplimiento, conforme a lo previsto en el reglamento. (Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado)

- A) Antisoborno
- B) Antimonopolio
- C) Anticorrupción \*
- D) Antifraude

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

**19.** Marque la alternativa donde se encuentran consignados quiénes se encuentran encargados de los procesos de contratación de la entidad.

- A) Titular de la entidad, área usuaria y órgano encargado de las contrataciones.\*
- B) Titular de la entidad, órgano encargado de las contrataciones y oficina de abastecimientos.
- C) Área usuaria, órgano encargado de las contrataciones y área de administración de la entidad.
- D) La organización contratante y el área asignada.

Grado de dificultad: Medio

Referencia Bibliográfica: Artículo 8° del TUO de la Ley 30225



- 20.** Marque la alternativa en la cual se encuentren Parámetros urbanísticos y edificatorios.
- A) Disposiciones técnicas y legales que dictan las Municipalidades que pueden ser tomadas en cuenta para los proyectos de habilitaciones urbanas y/o las edificaciones.
  - B) Indicaciones técnicas que pueden ser tomadas en cuenta para los proyectos de habilitaciones urbanas y/o las edificaciones.
  - C) Características del diseño de una propuesta arquitectónica aplicables a una edificación.
  - D) Disposiciones técnicas y legales resultantes de los planes de desarrollo urbano que regulan el diseño y las condiciones técnicas de los proyectos de habilitaciones urbanas y/o las edificaciones. \*

Grado de dificultad: Medio

Referencia Bibliográfica: Resolución Ministerial N°029-2021-VIVIENDA, Norma Técnica G.040, Definiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.